Bitácora de la Mujer

Ma. Eugenia Martí Brito

Sentencias en Ciudad Juárez

l menos 10 integrantes de las bandas "Los Rebeldes" y "Los Toltecas" fueron sentenciados con penas de 24 a 40 años de prisión por los asesinatos de 12 mujeres en esta ciudad.

El juez séptimo de lo Penal, Javier Pineda Arzola, explicó que 10 de los 11 reos de esas organizaciones delictivas fueron sentenciados, la mayoría a 40 años de edad, a pesar de que el acumulativo en los delitos ascendía a más de 90 años.

Agregó que sólo uno de los acusados, Bernardo Hernández, alias "El Samber" y miembro de "Los Toltecas", fue absuelto por el juez Cuarto de lo Penal, Héctor Javier Talamantes, quien argumentó no haberlo encontrado responsable de los delitos de homicidio en perjuicio de dos mujeres.

En entrevista, los seis miembros de la banda de "Los Rebeldes"se dijeron "chivos expiatorios". José Luis Rosales Juárez, quien recibió 24 años de prisión, señaló directamente a la ex fiscal Sully Ponce y al agente Antonio Navarrete Pérez, como los responsables.

Después de ocho años de cárcel, a las 11:40 de este jueves los acusados escucharon juntos las sentencias condenatorias que les leyó el secretario de acuerdos del juzgado, Pedro Aragonés.

Luego de escuchar la sentencia, los integrantes de las bandas "Los Rebeldes" y "Los Toltecas" argumentaron una serie de violaciones a sus derechos humanos, entre los que señalaron el largo proceso penal que duró ocho años, cuando la Constitución marca uno, así como una serie de amenazas a sus defensores, entre ellas el caso del abogado Gustavo González, alias La Foca, quien fue asesinado, así como presuntos actos de tortura a los que fueron sometidos para que se declararan culpables, dijeron los ahora sentenciados.

Foto de Rotmi Enciso

Por la violación y muerte de Nancy Villalba, Irma Angélica Rosales Lozano, Brenda Patricia Méndez Vázquez, María Eugenia Mendoza y dos cuerpos que sólo fueron identificados con los números 7/99 y 21/99 fueron sentenciados Jesús Manuel Guardado Márquez, alias "El Tolteca"; Víctor Manuel Moreno Rivero, "El Narco"; José Gaspar Cevallos, "El Gaspi"; Agustín Toribio Castillo, "El Kiany".

El Juez Talamantes observó que a los sentenciados no se les pudo fincar responsabilidad por las mujeres asesinadas que en vida respondían a los nombres de Cecilia Gómez de la Cruz, Elena García Alvarado y el cuerpo identificado con el número 29/99.

Cabe señalar que el número de mujeres asesinadas en esta ciudad de la frontera norte se duplicó en 2004 en comparación al 2003, al pasar de 10 a 22 asesinatos, de acuerdo con datos oficiales. Desde 1993 a la fecha, el saldo de asesinatos cometidos en contra de las mujeres de Ciudad Juárez es de más de 400 víctimas(CIMAC).

Violencia

Edo. de México, el más violento

El Estado de México ocupa el primer lugar en violencia de género, de acuerdo con el estudio Panorama de

la Violencia contra la Mujer en México, siendo el municipio Cuautitlán de Romero Rubio, el que presenta la tasa más alta de homicidios contra mujeres.

Según una investigación del Instituto Ciudadano de Seguridad y Justicia Penal y la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, la violencia intrafamiliar, el machismo e incluso los usos y costumbres son las principales causas de los delitos que se cometen en contra de esta parte de la población en el país.

A su vez, una encuesta de la Organización de las Naciones Unidas, realizada en noviembre pasado por la empresa Mitofsky, advierte que en el municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, 47 de cada cien mujeres entre los 18 y 69 años de edad, fueron víctimas de cuando menos un acto de violencia en el último año.

El sondeo arrojó que las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres se manifiestan de diferentes formas: empujones, jalones, puñetazos, patadas, bofetadas, amenazas, mordeduras y abuso sexual.

En ese municipio, nueve de cada cien mujeres han sido violadas, 63 por ciento de los agresores son conocidos de la víctima, el 36 por ciento son desconocidos.

Por su parte, el estudio Panorama de la Violencia contra la Mujer en México documenta que los homicidios y las violaciones sexuales constituyen las agresiones más frecuentes contra la mujer, sobre todo en 279 de los dos mil 443 municipios que existen en el país. La mayor parte de esas agresiones ocurren en el seno familiar.

De igual forma, establece que los usos y costumbres atentan contra la integridad y los derechos de las mujeres indígenas, pues en el caso de las indígenas, luego de ser abusadas sexualmente, son entregadas a sus

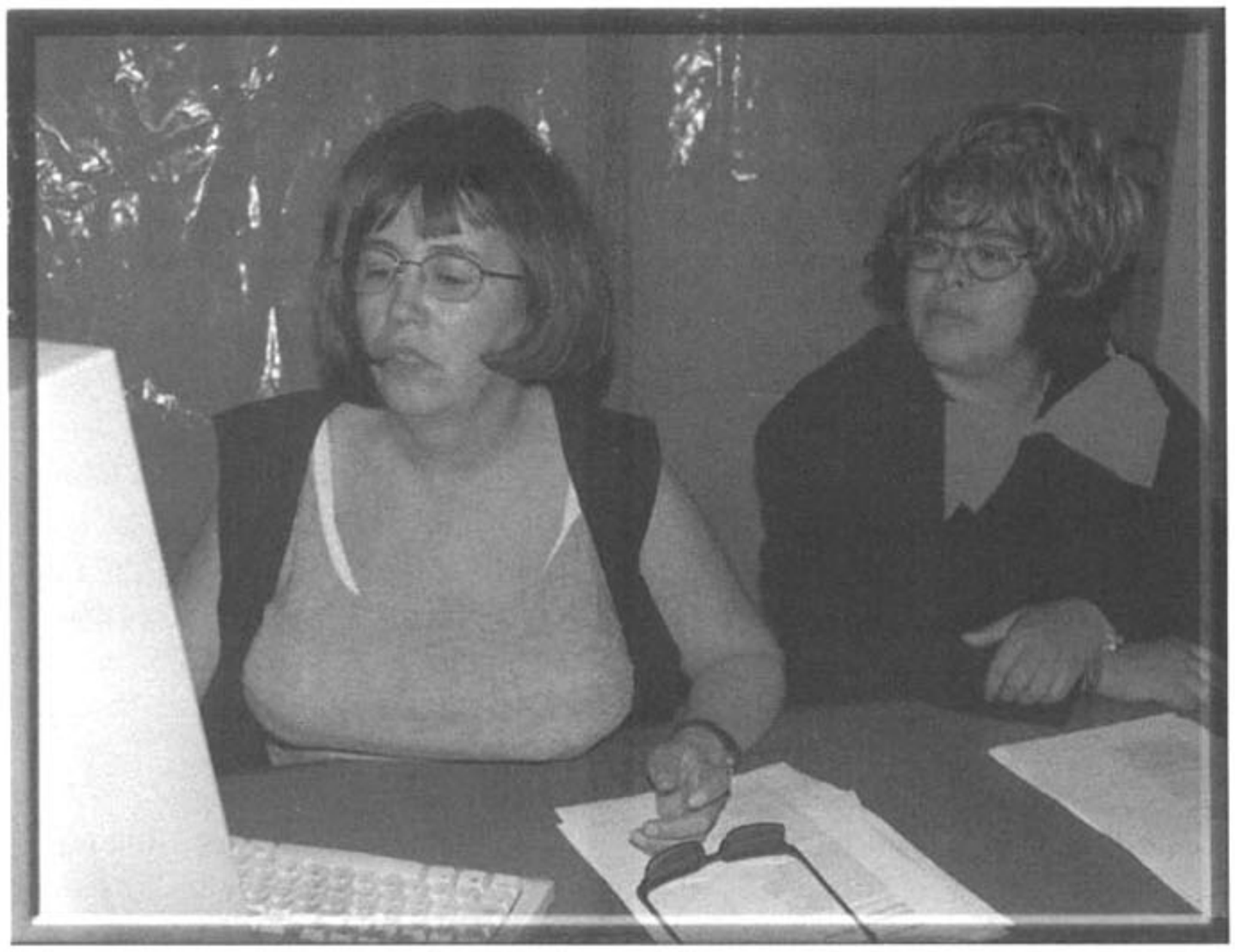

Foto de Rotmi Enciso

agresores a cambio de ganado o de botellas de aguardiente.

En la actualidad, señala la investigación, 418 municipios indígenas del país se rigen por los usos y costumbres. En contraste, en las zonas urbanas las mujeres son asesinadas por sus propios esposos y sometidas a diversas formas de violencia física.

La investigación arrojó también que Quintana Roo ocupa el primer lugar de incidencia en violaciones y sólo en el 14 por ciento de los casos se castiga a los responsables.

Es de mencionar que el estudio fue efectuado con asistencia técnica del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal y financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (CIMAC).

Línea "Vida sin Violencia"

La línea telefónica "Vida sin Violencia" que opera el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), atendió durante 2004, un total de 11 mil 396 llamadas de auxilio de mujeres que fueron maltratadas por su pareja, más del doble que en 2003, informó su presidenta, Patricia Espinosa Torres.

La funcionaria federal manifestó que la línea telefónica nacional opera de manera gratuita (01 800 911 25 11) para combatir la violencia doméstica en todo el país, situación que se ha convertido en un serio problema de salud pública y que reclama acciones decididas de toda la sociedad.

Espinosa Torres indicó que la violencia doméstica es inaceptable en cualquiera de sus formas y no debe verse, por ninguna mujer del campo o de las ciudades, como un fenómeno natural. "Todas tenemos derecho a una vida sin violencia".

De acuerdo con el informe anual de resultados, el mes con mayor número de llamadas fue noviembre, con 2 mil 197 y el de menor cantidad fue septiembre, con 547. El promedio de tiempo en una llamada fue de 29 minutos.

La mayor parte de las mujeres solicitaron ser canalizadas a un centro de atención para víctimas de violencia, orientación e información.

Se recibieron más llamadas del Distrito Federal, Estado de México y Jalisco, en tanto que el menor número provino de Campeche, Colima y Baja California Sur. El 90 por ciento de las llamadas fueron hechas por mujeres,

el nueve por ciento por hombres y el resto no informó su género.

Del total de llamadas recibidas, siete mil 901 fueron de las propias víctimas quienes buscaron ayuda y 624 lo hicieron a través de un familiar.

En cuanto a las edades, el 29 por ciento de las mujeres que pidieron apoyo tienen entre 21 y 30 años; el 28 por tiene entre 31 y 40 años y el 18 por ciento restante, entre 41 y 50 años.

El 45 por ciento de las llamadas correspondió a mujeres casadas; el 24 a solteras; el 11 por ciento fue de mujeres en unión libre; separadas seis por ciento; divorciadas cuatro por ciento y viudas 2 por ciento. El resto no hizo referencia su estado civil.

En lo que toca a la escolaridad, se recibieron dos mil 268 llamadas con nivel licenciatura; en segundo lugar, las que tienen secundaria, con dos mil 10 y en tercer sitio las que cursaron bachillerato con mil 856. La mayor parte son amas de casa o empleadas.

Del total de las mujeres que hablaron a la línea de ayuda, seis mil 764 mujeres sufrieron violencia psicoemocional; cuatro mil 31, violencia física; mil 704 financiera; mil 574 violencia sexual, en tanto que 722 llamaron por sufrir violencia laboral.

Dijo que durante 2003, la línea telefónica atendió cinco mil 460 llamadas, cifra que se incrementó de manera considerable el año pasado(CIMAC).

Por culpa del DIF de Morelos

La organización Espacio de Interlocución Ciudadano pidió una explicación a las instituciones de gobierno, luego de que una menor se convirtiera en madre producto de una violación, pese a que existía una denuncia previa desde hace dos años.

Espacio de Interlocución Ciudadano, que integran 12 organizaciones no gubernamentales de mujeres, exigieron que el Sistema Estatal DIF, la Procuraduría de Justicia y el Instituto Estatal de la Mujer, expliquen porqué no hubo un seguimiento al caso de la niña, y evitar de esta manera la agresión sexual.

Al respecto, la directora del Instituto de la Mujer Morelense (IMM), Lorena Hernández Rubí, reconoció que la falta de seguimiento y omisión por parte del Sistema DIF del estado ocasionó que una menor de 12 años fuera violada de manera reiterada por su tío y diera a luz un varón el pasado mes de diciembre.

Hernández Rubí explicó que Susana, de 12 años, se convirtió en madre, porque no hubo un seguimiento de la institución al caso de la niña, quien había interpuesto una denuncia cuando apenas tenía nueve años.

La falta de respuesta obligó a la menor, hace un año, a volver a la casa del tío ahora prófugo y de quien las autoridades se negaron a dar su nombre, con el resultado de violaciones reiteradas y un embarazo infantil no deseado.

La titular del IMM añadió que se espera que una vez que el Ministerio Público resuelva la responsabilidad del agresor, la menor podrá decidir si se queda con el niño o lo da en adopción, pese a que el estado no reconoce que, por su edad, pueda tomar una decisión legal de esa naturaleza.

La historia es la misma de siempre. Susana tenía cinco años y su hermana menor sólo dos, cuando su madre murió a causa de una neumonía. Su padre las abandonó y se fue a Estados Unidos, hasta la fecha desconocen su paradero.

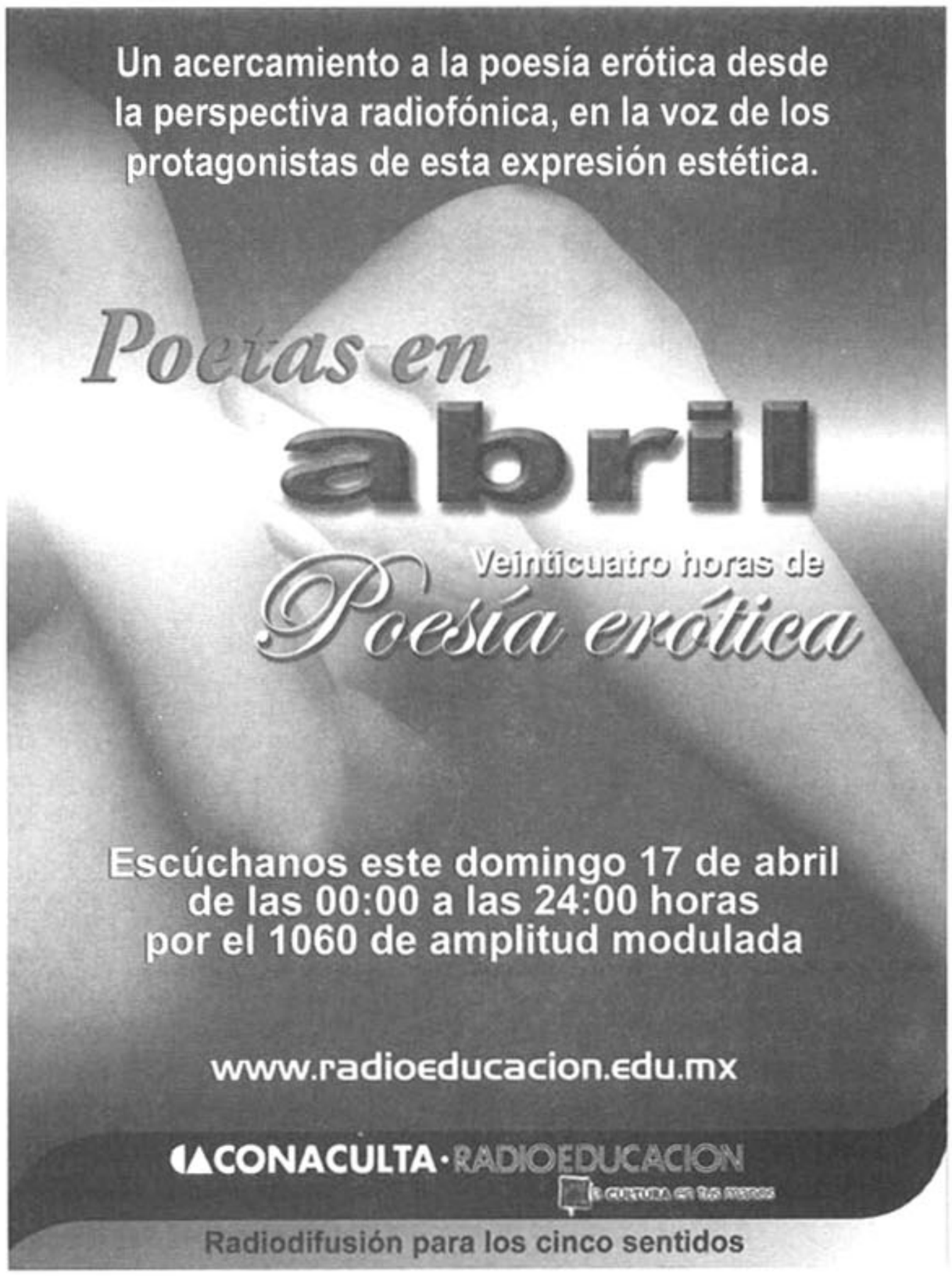

El DIF estatal trasladó la custodia de las menores a una de las tías maternas, sin embargo, cuando Susana tenía nueve años denunció a su tío por intento de violación.

Ante esa situación, la institución estatal trasladó la custodia de las menores a otra hermana de su madre, pero ante la omisión de cuidados y sin el debido seguimiento del caso por parte del DIF, las niñas regresaron dos años después a la casa del agresor.

El 23 de diciembre del año pasado, Susana fue llevada al Hospital General de Cuernavaca con un avanzado trabajo de parto, los médicos informaron a las autoridades del nacimiento de un niño cuya madre de 12 años había sido violada por su tío.

Debido a la denuncia HG/3ª/566/04-12, el DIF -ahora sí- le quitó la custodia de Susana a sus tías y la envió al albergue del Instituto de la Mujer Morelense, donde permanece desde hace un mes.

Hernández Rubí indicó que la niña presenta una aguda depresión psicológica aún cuando recibe atención especializada, como resultado de la agresión sexual, el nacimiento del niño y porque por el momento no podrá regresar a la escuela primaria a terminar su sexto año de primaria.

En 2004, el albergue del IMM atendió a 357 personas, 219 fueron mujeres y sus hijas e hijos, más del 10 por ciento de estas mujeres sufrieron violencia sexual, informó Hernández Rubí (CIMAC).

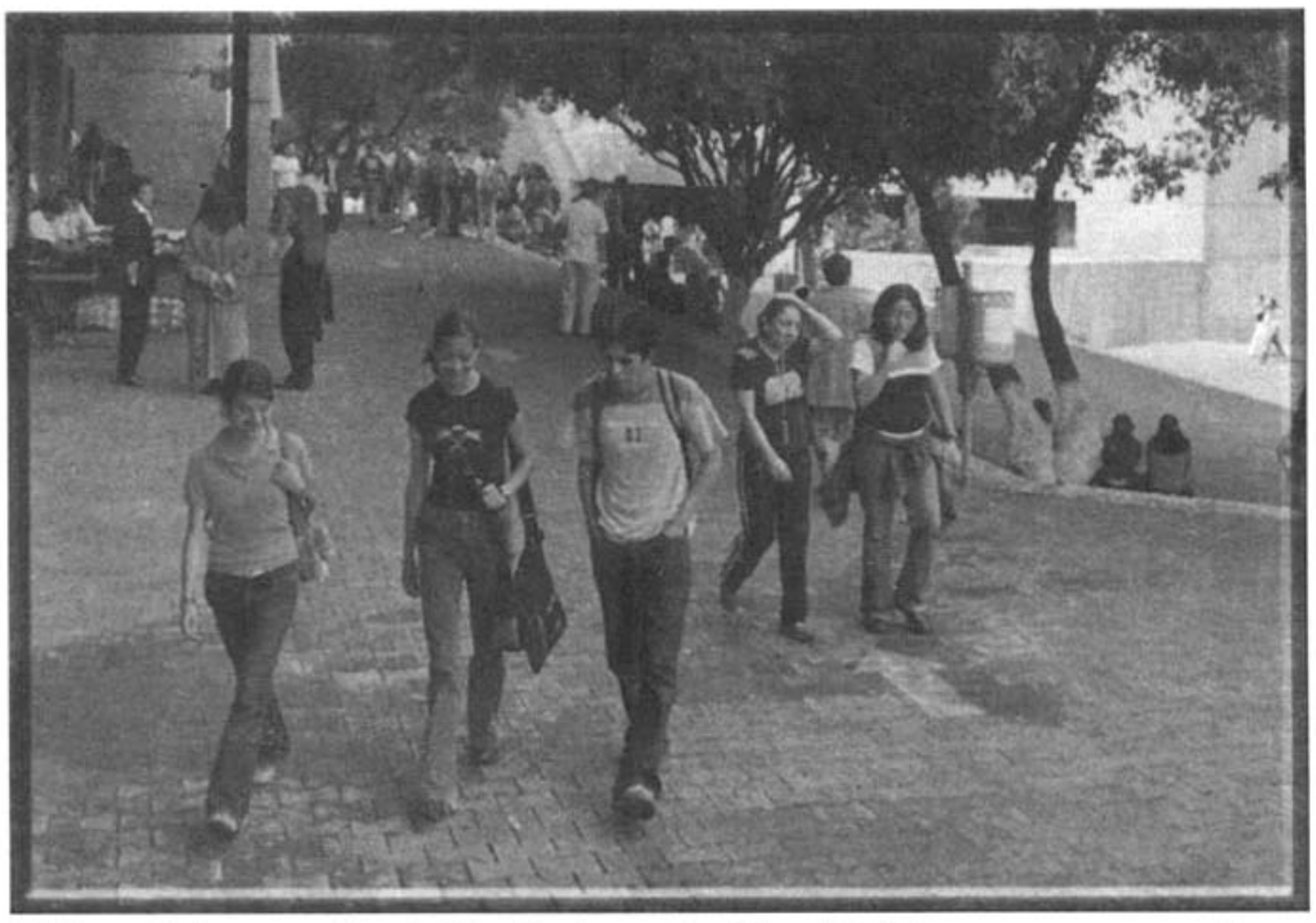

Foto de Rotmi Enciso

Iniciativa retrógrada

La iniciativa de ley de protección al producto de la concepción, promovida por diputados del Partido Acción Nacional (PAN) del Congreso local de Jalisco, suprime los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, aseguraron representantes de organismos civiles.

En entrevista con Cimacnoticias, Daphne Cuevas, del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, explicó que esta iniciativa presentada el pasado 14 de diciembre pasado, propone modificar la Ley de Salud y la Ley Penal de Jalisco, reconociendo al feto como sujeto de derechos sin reconocer los derechos de las mujeres.

Sobre este proceso legislativo, Cuevas dijo que a pesar de que la iniciativa ya fue dada a conocer públicamente, la página en internet del Congreso de esa entidad aún no reporta su presentación ante el pleno.

Agregó que aunque el proyecto es una realidad, falta que se lleve a cabo el proceso parlamentario de forma regular, donde las organizaciones civiles y la ciudadanía tenemos que estar muy pendientes.

La integrante del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, sostuvo que existe el riesgo de que la iniciativa presentada por la bancada panista se apruebe, pese a que este grupo parlamentario no es mayoría en el Congreso jalisciense.

No obstante, agregó que las organizaciones feministas apuestan a que después de un debate serio, la iniciativa se rechace por improcedente.

En este sentido, la activista señaló que como organizaciones civiles "desestimamos la figura jurídica del feto y nos parece que la propuesta panista muestra la ignorancia en el tema por parte de los diputados".

Asimismo, apuntó que "desde una perspectiva feminista, la discusión de esta ley y su posible aprobación obliga a los diputados a tomar en cuenta y respetar los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres".

Por su parte, Martha Juárez, del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) señaló que es una iniciativa preocupante, porque no visualiza a las mujeres como entidad y se enfoca sólo a proteger al producto del embarazo como un sujeto separado del cuerpo de la mujer.

Por ello, dijo, es importante analizarla y hacer los señalamientos pertinentes sobre el reconocimiento de los derechos femeninos.

Juárez subrayó que en la iniciativa los diputados reconocen que no existe consenso sobre el reconocimiento del feto como persona, por lo tanto, los legisladores deberán incluir el análisis de las voces autorizadas en la materia, antes de aprobar las modificaciones.

En 1999, por iniciativa del arzobispo de Guadalajara, Juan

Foto de Rotmi Enciso

Sandoval Íñiguez, la Iglesia Católica inició una campaña para lograr que el derecho a la vida adquiera rango constitucional en aquella entidad del occidente del país (CIMAC).

Y otra más

Maricela Contreras, diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se pronunció hoy en contra de la iniciativa de reformas al nuevo Código Penal del Distrito Federal que promueve el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para aumentar la penalidad por aborto en la Ciudad de México.

En conferencia de prensa, la legisladora explicó que con estas reformas se pretende equiparar el delito de aborto con el de homicidio para justificar el incremento de la penalidad.

Detalló que la fracción verde en la ALDF pretende reformar los artículos 145 y 147 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal que hoy marcan de uno a tres años de prisión a la mujer que se practique un aborto voluntariamente; pero que la iniciativa propone una pena de tres a cinco años. La misma pena se aplicaría para las personas que practiquen el aborto.

La diputada local dijo que los legisladores locales del PVEM también llevaron a la ALDF una propuesta para reformar la Ley de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

La también presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la ALDF dijo que esta iniciativa pretende reducir la definición de familia a aquella en la que existe un lazo matrimonial entre un hombre y una mujer.

En este sentido, comentó que este concepto no toma en cuenta a las parejas que no están unidas en matrimonio y que incluso la violencia familiar se puede propiciar en familias compuestas por personas del mismo sexo.

Esta situación, añadió, generaría un conflicto de aplicación de las leyes, pues la legislación vigente contempla las relaciones de hecho, de tal suerte que la iniciativa legitima la violencia familiar al omitir este tipo de relaciones.

Por su parte, académicas explicaron que esta propuesta habla de unificación familiar para buscar la reconciliación entre dos actores que viven situaciones de tensión y les sugiere permanecer juntos aunque esta situación provoque más violencia.

Manifestaron que la iniciativa también elimina la intervención de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación, no obstante que este tipo de violencia en un problema que repercute en la salud y son los médicos los que en muchas ocasiones detectan a las víctimas de violencia familiar.

En su turno, Bárbara Yllán, Subprocuradora de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, dijo que la propuesta de los legisladores del PVEM busca que no se aplique la legislación en materia de violencia familiar toda vez que provocaría serios conflictos entre las disposiciones del Código Penal y el Civil.

Asimismo, dijo que el año pasado el Sistema de Auxilio a víctimas reportó entre 18 y 20 mil casos de violencia familiar, de los cuales 88 por ciento fueron mujeres, 10 por ciento menores de edad y dos por ciento personas de la tercera edad.

Las especialistas afirmaron que es inaceptable que en vez de despenalizar el aborto, se pretenda aumentar las sanciones a médicos y mujeres que practiquen el aborto de forma voluntaria.

Manifestaron que estas medidas que "pretenden defender la vida desde la concepción", son claramente regresivas y atentan contra los derechos de las mujeres y de las familias. La solución a la violencia familiar no es la reafirmación de la necesidad de la unidad familiar.

Es sumamente grave que aún cuando las familias se han diversificado, se pretenda reducir la definición de la familia a un concepto tradicional. También resulta preocupante que no se reconozca el derecho de las mujeres a decidir sobre

su propio cuerpo y su vida, finalizaron.

Marta Torres Falcón, investigadora de El Colegio de México, dijo que esta propuesta de reforma es "una fuerza simbólica" para evitar que las mujeres aborten porque equipara este hecho con el delito de homicidio.

La conferencia de prensa se realizó en el marco del foro "Acciones para detener las propuestas conservadoras en torno a aborto y familia" donde también participaron especialistas en salud reproductiva y violencia familiar en México, como Carlos Echarri, Adriana Ortiz Ortega, Esperanza Brito y Elena Urrutia, entre otras (CIMAC).

JUSTICIA

Perdonan a Afsaneh Nowrouzi

Afsaneh Nowrouzi, mujer iraní sentenciada a muerte por matar a un jefe policial que trató de violarla, fue perdonada por la familia de la víctima, que a cambio recibirá una compensación monetaria de 62 mil 500 dólares.

El caso de Afsaneh Nowrouzi, que se prolongó por siete largos años, captó la atención pública en todo el país y en el extranjero. Nowrouzi, de 34 años de edad , mató en defensa propia a Behzad Moghaddam en 1997, cuando intentó violarla. Moghaddam era jefe de policía de la isla turística de Kish, en el golfo Pérsico.

Sin embargo, un tribunal de Kish desechó la versión de Afsaneh y la condenó a muerte, provocando las protestas de grupos de mujeres y atrayendo la atención internacional. Ante la presión, el presidente del Poder Judicial iraní, el ayatola Mahmoud Hashemi Shahroudi, ordenó la suspensión del cumplimiento de la sentencia a fines del 2004.

En tanto, la familia de Moghaddam accedió a recibir una compensación monetaria a cambio de perdonarle la vida a Nowrouzi, reprodujo el portal de Mujereshoy.

La noticia fue recibida con agrado entre los grupos defensores de derechos humanos de las mujeres iraníes, quienes consideraron el hecho como un paso a una nueva generación de mujeres que tienen el valor de defender sus derechos y a sí mismas.

Con los esfuerzos de los funcionarios judiciales, la familia de la víctima desistió de pedir la ejecución de Nowrouzi y firmaron ante el notario público no exigir su muerte a cambio de dinero, destacó Mohsen Yektan Khodaei, un funcionario judicial de la provincia.

Yektan Khodaei indicó que los funcionarios judiciales instaron a la madre de Moghaddam y a sus dos hijos que tuvieran clemencia con Nowrouzi, quien es madre de dos niños.

Sin embargo, el abogado de Nowrouzi, Abdolsamad Khorramshahi, destacó que su clienta no pidió clemencia en momento alguno porque considera que su defensa fue justa.

La abogada y defensora de los derechos de la mujer, Sara Irani, se congratuló de la solución del caso tras señalar que su libertad da paso a una nueva generación de mujeres que tienen el valor de defender sus derechos y a sí mismas.

En Irán, si una mujer casada es violada puede ser acusada de adulterio y sentenciada a muerte. Si mata a su violador, se le considera homicida, también puede ser condenada a la pena capital.

Prohibirán aborto genérico en China

La Comisión Nacional de Población y Planificación Familiar iniciará la revisión de la Ley Penal para prohibir de manera efectiva la detección del género del feto, según expresó Wang Weiqing, ministro a cargo de esa dependencia.

De esta manera, este país asiático prohibirá por ley la práctica del aborto según el sexo para equilibrar la desproporción entre el número de niños y niñas, afirma la publicación China Daily.

El anuncio revela que el aborto selectivo será posible sólo en casos legitimados por propósitos médicos, "de hecho, el aborto selectivo por sexo está prohibido, pero la aplicación del ultrasonido facilita el conocimiento del sexo del feto".

Los hijos varones son tradicionalmente preferidos por ser

Foto de Rotmi Enciso

considerados más capaces de aportar a la familia, ayudar a los padres ancianos y mantener la descendencia, mientras que las mujeres pasan a formar parte del núcleo familiar del esposo.

No obstante el deseo de eliminar esa falta de balance de género y permitir a los residentes en determinadas áreas rurales tener más de un hijo, el gobierno afirma que se mantendrá la política de planificación familiar.

El que haya más nacimientos de niños que de niñas aumentó desde la aplicación, hace algo más de dos décadas, de la política de planificación familiar orientada a controlar el excesivo crecimiento demográfico.

Esa política consiste en el matrimonio y la procreación tardíos y en la limitación de los hijos, al abogar porque cada matrimonio tenga un solo vástago.

Tal práctica hizo que se redujera la tasa anual de crecimiento de la población china que, de todas formas, ya llegó a mil 300 millones de habitantes, más de un quinto del total mundial.

Sin embargo, la restricción reforzó la preferencia tradicional china por los hijos varones, afirma el diario. Cifras oficiales muestran que en la actualidad, por cada 119 varones nacen 100 niñas chinas, por lo que el Estado se dispone a tratar de eliminar ese desequilibrio de género (CIMAC).

Actividades

Estudios de género

Por tercer año consecutivo, académicas de estudios de género del Pacífico mexicano se darán cita para avanzar el conocimiento sobre mujeres y hombres en la región el 18 y 19 de marzo próximos en Colima.

Con sede en la Universidad de Colima, a través del Programa de Estudios de Género del Centro Universitario de Investigaciones Sociales, tendrá lugar el encuentro de investigadores, docentes, representantes del sector público y de la sociedad civil de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

El III Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano "La perspectiva de género y su incidencia en la Región" busca propiciar el análisis, nuevas herramientas y experiencias exitosas, así como vincular a más especialistas en el tema.

En esta ocasión, es de especial relevancia la formalización de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano mediante un Acto Protocolario ante Notario Público que favorecerá las posibilidades editoriales de este grupo académico.

Los temas-eje para esta reunión son Género, Ciencia y Epistemología; Género, Economía y Medio Ambiente; Género, Etnia y Migración; Género, Sexualidad y Salud Reproductiva; Masculinidades; Género y Poder Político; Género, Historia y Discurso Narrativo; Género y Políticas Públicas; así como Género, Educación y Medios de Comunicación.

Cabe recordar que el primero de abril de 2003 se encontraron por primera vez en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), para formar la primera Red Nacional de Investigadoras de Género, durante el coloquio intitulado La Condición de la Mujer en el Pacífico Mexicano (CIMAC).

Parlamento de Mujeres en Morelos

La Comisión de Equidad y Género del Congreso local convocó hoy al concurso de diseño de cartel para el Segundo Parlamento de Mujeres del Estado de Morelos 2005, que se realizará en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Restaurante & Bar
FONDA SAN ANGEL
Más allá de la buena cocina...
Desayuno • Comida • Cena
En el corazón de San Ángel
Plaza San Jacinto No. 3. San Ángel junto al bazar del sábado
Tels.: 5550•1641 5550•1721 5550•1942

La diputada Bertha Rodríguez Báez, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, informó que el tema del cartel es *Derechos Civiles de las Mujeres: Participación Política* y pretende estimular la creatividad en el arte y la cultura.

La legisladora del Partido de la Revolución Democrática, Bertha Rodríguez Báez, recordó que por segunda ocasión se realizará el Parlamento de Mujeres el próximo 8 de marzo.

Consideró que uno de los resultados del Primer Parlamento de Mujeres fue el ajuste presupuestal que permitió la creación de dos juzgados familiares y un albergue para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

De acuerdo con la convocatoria, el cartel ganador será utilizado como imagen corporativa del Segundo Parlamento de Mujeres y podrán participar las y los artistas visuales entre 18 y 35 años de edad, que radiquen en Morelos.

Los informes sobre el formato y características del cartel serán otorgados en la oficina de la Comisión de Equidad y Género en el Congreso local, ubicado en la calle de Matamoros número 10, en Cuernavaca o en el teléfono 3 12 14 56 (CIMAC).

Parlamento de Mujeres de México

El Parlamento de Mujeres de México es un espacio innovador y necesario para fortalecer la democracia con equidad de género en el país, que por séptima ocasión se realizará en marzo próximo.

En el Parlamento se revisan las normas legislativas y que los presupuestos gubernamentales anuales contengan la perspectiva de género, en un encuentro entre mujeres legisladoras y de la sociedad civil, para contribuir al reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos humanos de las mujeres.

Se trata de construir la agenda legislativa por la equidad, promover el diálogo y el debate democráticos entre representantes populares y ciudadanas, así como generar un análisis informado y responsable desde una perspectiva participativa.

El Parlamento de Mujeres de México es un espacio creado para la interlocución entre las legisladoras federales y locales con las mujeres de la sociedad civil, para deliberar, proponer y guiar la agenda legislativa en materia de equidad de género y, a diferencia de otros años, habrá cinco foros previos en diferentes entidades del país.

Surge como fruto del diálogo de las organizaciones feministas y del movimiento amplio de mujeres, y a iniciativa de la Asamblea Nacional de Mujeres en 1998, fecha en la que se realiza la reunión constitutiva; así se expresa en el documento que diversas organizaciones de la sociedad civil le presentó a la Comisión Bicamaral.

Su espíritu se enmarca en la necesidad de rendir cuentas, de cara a la ciudadanía, del fructífero e intenso proceso de interlocución que se daba en esos momentos. El Parlamento representó el evento culminante de un proceso permanente de intercambio, análisis y generación de propuestas para incorporar la perspectiva de género en la legislación de nuestro país (CIMAC).

Reunión de Ministras de Género

Ministras de Género acordaron hoy respaldar el proyecto "Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local", iniciativa del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (Instraw, por sus siglas en inglés).

Al concluir la reunión del Consejo Centroamericano de Ministras de Género (COMMCA), las integrantes firmaron un acuerdo en el que se establece que los distintos institutos o mecanismos nacionales de la mujer sean contrapartes en la ejecución del proyecto, así como unir esfuerzos con el Instraw.

Tras dos días de trabajos en la cancillería mexicana, las ministras centroamericanas, junto con la directora del Instraw, Carmen Moreno, establecieron la necesidad de incluir a otros actores claves en la materia como las organizaciones de mujeres, la sociedad, la academia, los organismos internacionales y las agencias del sistema de Naciones Unidas, entre otros.

El consejo y México -representado por la titular del

Foto de Rotmi Enciso

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Patricia Espinosa- y el Instraw se comprometieron a asegurar el carácter regional del proyecto, así como adaptarlo a realidades específicas nacionales y locales.

De igual forma, se dispuso revisar la formulación del proyecto de acuerdo en esta reunión y en las futuras que se realizarán con las ministras de la subregión andina y otros socios.

Las ministras del COMMCA y México ofrecieron brindar aportes para la formulación, ejecución y evaluación del proyecto.

Se estableció que el proyecto de Fortalecimiento a la gobernabilidad asegurará recursos técnicos y financieros para el desarrollo de las actividades contempladas en el mismo, en especial aquellas que se realizarán en cada país en el ámbito local.

En tanto que cada uno de los institutos o mecanismos nacionales de la mujer cuantificarán sus aportes en recursos técnicos, espacio físico y materiales de acuerdo con su capacidades, además de que el COMMCA sea la instancia subregional de carácter consultivo para el proyecto.

Otro de los acuerdos tomados fue el relacionado con el establecimiento de mecanismos de comunicación permanente entre el Instraw y la presidencia del COMMCA, actualmente a cargo de la ministra de Honduras, Marcela Suazo, y de ésta con los distintos institutos o mecanismos nacionales de la mujer que conforman el consejo.

En 1975, la Conferencia Mundial sobre el Año Internacional de la Mujer celebrada en México recomendó la creación del instituto de investigación y capacitación dedicado a la promoción de las mujeres.

De esta forma, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas fundó el Instituto Internacional de Investigación y

Foto de Rotmi Enciso

Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (Instraw) que hoy dirige la mexicana Carmen Moreno.

Las ministras de Guatemala, Gabriela Núñez; de El Salvador, Zoila de Ihnocenu; Julia Martha Lugo de Nicaragua; Leonor Calderón de Panamá; Georgina Vargas de Costa Rica y Marcela Suazo de Honduras, ésta última en su calidad de presidenta del consejo, signaron el documento de respaldo a la iniciativa al proyecto del Instraw para fortalecer la participación política de las mujeres (CIMAC).

Lo bueno
Premio Nacional de Derechos Humanos

Olga Sánchez Martínez, directora del Albergue "Jesús el Buen Pastor", ubicado en Tapachula, Chiapas, recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos 2004, por su apoyo a la población migrante centroamericana.

Sánchez Martínez, quien es originaria de Tuxtla Chico, Chiapas, inició en 1991 su apoyo a los migrantes amputados en su casa, ya que no había institución que lo hiciera, actividad que combinaba con el respaldo a personas de la tercera edad que eran abandonadas por sus familias.

Su labor se extendía hasta conseguir y pagar las prótesis que necesitan los migrantes amputados -trámite prolongado por el costo de los aparatos y por el número de personas que sufren accidentes-, además en brindar apoyo a los familiares de los migrantes fallecidos.

Durante la entrega del reconocimiento hecho por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Sánchez Martínez dijo que cuatro días atras en Tapachula fue agredido un migrante hondureño que se encontraba en la azotea del albergue, por un agente de la Policía Judicial del Estado.

Desde la calle, explicó la defensora de los derechos humanos homenajeada, el policía disparó con un fusil AR-15, afortunadamente el migrante hondureño salió ileso, "pero el hecho da una idea del tipo de violencia al que también han quedado expuestos".

De acuerdo con los registros del Albergue "Jesús el Buen Pastor", que dirige Sánchez Martínez, en 2004 proporcionó apoyo a 170 migrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador,

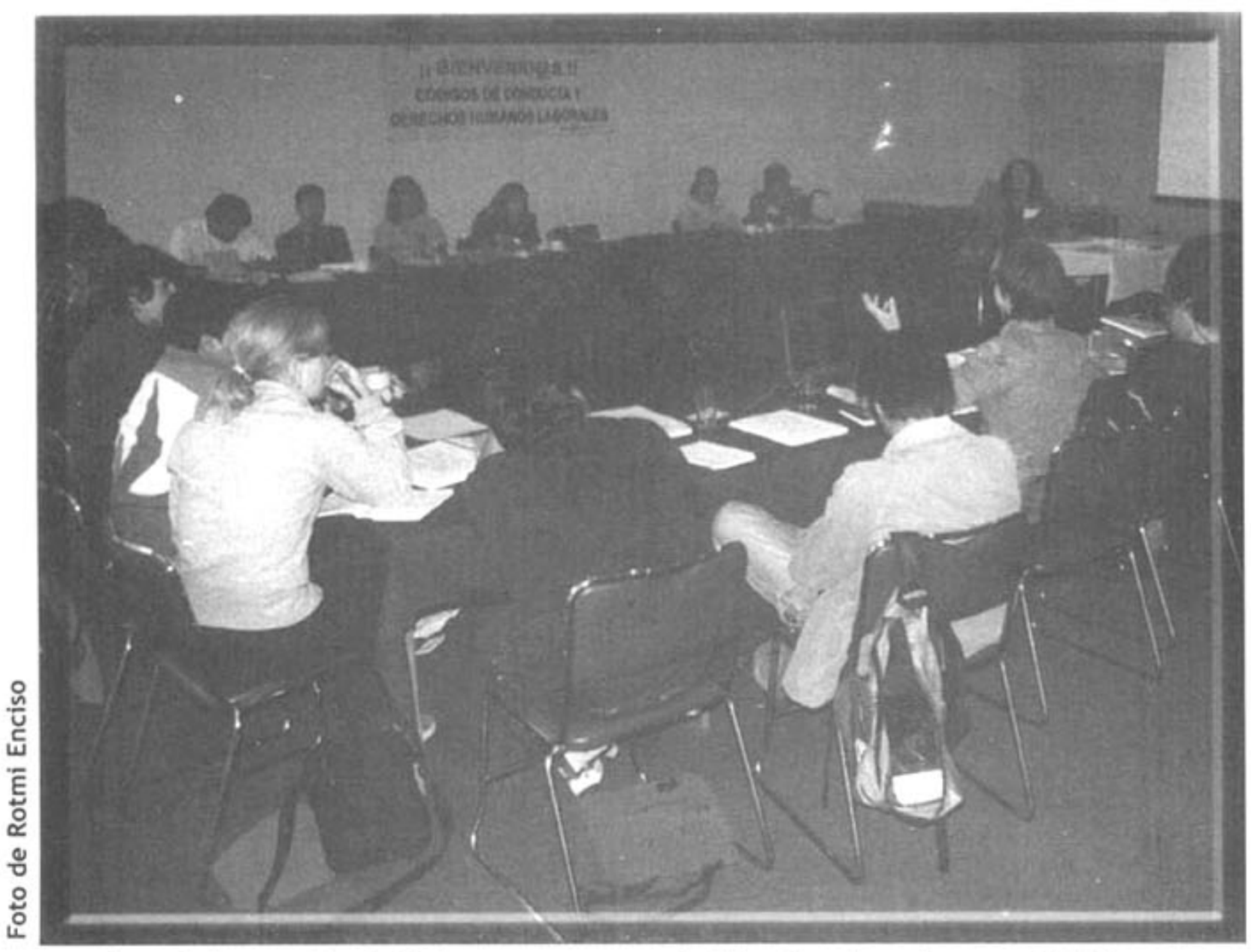

Foto de Rotmi Enciso

muchos de los cuales fallecieron y sus cadáveres no fueron reclamados por su familia, por lo que ella se ocupó de su sepultura.

La labor de este organismo consiste también en localizar a familiares de los migrantes accidentados, a quienes se les brinda hospedaje y comida, mientras se recuperan de la amputación de sus miembros superiores o inferiores, así como para el traslado a sus países de origen.

La violencia es común en la zona, por lo que muchos migrantes son agredidos durante su intento por cruzar la frontera mexicana hacia Estados Unidos de Norteamérica, a ellos también se les proporciona ayuda mientras se recuperan.

Olga Sánchez Martínez tiene 45 años de edad, tiene tres hijos, está casada, es la tercera de 11 hermanos y estudió hasta el segundo grado de primaria (CIMAC).

Rigoberta Menchú para la OEA

La Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú, será propuesta por Guatemala como candidata para la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), anunció el presidente guatemalteco Oscar Berger.

La información difundida por la OEA, a través del portal de Universo.com, señala que el gobernante guatemalteco consideró que la defensora de los derechos humanos "tiene cualidades para eso y mucho más".

Ante periodistas, Berger agregó que harán una evaluación de la actual situación y de los candidatos que pelean por la OEA y luego presentará el proyecto a los otros presidentes de Centroamérica.

Menchú, una firme defensora de los derechos indígenas, quien hace poco se reunió con el presidente guatemalteco, dijo que está dispuesta asumir el reto, si su candidatura es aceptada por el resto de los gobiernos centroamericanos, agrega la información.

Berger aseguró que Guatemala continúa apoyando las aspiraciones del ex presidente de El Salvador Francisco Flores, compromiso que adquirió en noviembre pasado durante la celebración de la XIV Cumbre Iberoamericana celebrada en Costa Rica.

Sin embargo, aclaró que se inclina porque se logre un consenso generalizado en los países del continente para que el próximo secretario general de la OEA se seleccione por unanimidad.

Por otra parte, en información difundida por el Portal Latinoamericano de la Agencia ANSA Latina, se conoció que la Iglesia Católica de El Salvador apoya las aspiraciones de Rigoberta Menchú, quien intentará buscar la candidatura por consenso a la Secretaría General de la OEA.

El obispo auxiliar de San Salvador, Gregorio Rosa Chávez, destacó que Menchú tiene como objetivo llegar a ese organismo para ayudar a los indígenas y a los pobres del continente.

"Ella se lanza en una búsqueda de consenso. Sabemos que en la OEA cuando eso llega hay que votar y gana el que tiene más votos", aseguró el prelado en declaraciones a periodistas, tras oficiar una misa, en el marco de la jornada mundial por la paz.

Cabe señalar que hay otras propuestas para la Secretaría General de la OEA: el ministro del Interior de Chile, José Miguel Insulza; el ex presidente salvadoreño Francisco Flores y el canciller mexicano Luis Ernesto Derbez, con quienes contendería la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú.

Para acceder al cargo, dejado vacante por la renuncia del ex presidente de Costa Rica Miguel Ángel Rodríguez, se necesitan 18 de los 34 votos de los países que integran la organización hemisférica, según informó Prensa Latina (CIMAC).

Premio CIDE 2004

Tres académicas del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se hicieron acreedoras del Premio CIDE 2004 en la

categoría de Mejor Proyecto de Investigación sobre la Actividad Científica y Tecnológica con el trabajo "Proyecto para fortalecer la política tecnológica y de innovación en México".

Según información publicada en la gaceta de la UNAM, el trabajo de las académicas Rosario Castañón Ibarra, Katya Luna López e Ivette Gómez premiado por el Centro de Investigación y Desarrollo Económicos (CIDE), tiene como objetivo evaluar las políticas tecnológicas y de innovación en México.

A través de estrategias que se aplicarán a empresas de un grupo de países, se pretende encontrar parámetros de comparación respecto a la política nacional en materia de tecnología e innovación para detectar los elementos en que existen las mayores brechas y proponer algunas acciones para reducirlas.

Una vez concluido el estudio se presentará una propuesta a las autoridades correspondientes sobre elementos de política tecnológica y de innovación.

Rosario Castañón y Katya Luna explicaron que por haber ganado el premio en la categoría de mejor proyecto de investigación el CIDE financiará su desarrollo durante un año.

La publicación universitaria informa que Katya Luna también obtuvo el galardón anual del CIDE por la Mejor Tesis de Posgrado Terminada titulada "La gestión de la propiedad intelectual en el Instituto Mexicano del Petróleo".

La economista, quien realizará su doctorado en la misma materia en la UNAM y actualmente participa en el proyecto de inteligencia tecnológica, estudios y familias de patentes para empresa farmacéutica que realiza el CCADET, advirtió que en general, en México hay una baja protección de los desarrollos tecnológicos.

De hecho, afirmó, menos del cuatro por ciento de las patentes otorgadas en el país son solicitadas por mexicanos. Ello, explicó, muestra que hay una gran penetración de tecnologías, productos, procesos y marcas extranjeras que dejan a los connacionales en total desventaja para competir aun en el mercado nacional.

De la misma forma aseguró que la cultura de la protección de los resultados tecnológicos en México es baja, incluso en instituciones de educación superior donde se realiza investigación, y se carece de mecanismos claros de vinculación para salvaguardar en forma legal los productos.

La especialista detalló que en los países latinoamericanos es más difícil integrar la cultura del registro de resultados de investigación; mientras que en algunas naciones, sobre todo desarrolladas, a las y los investigadores que protegen su trabajo se les otorgan incentivos y reconocimientos.

En México, abundó la académica, no hay una normatividad clara que mencione este tipo de estímulos, aunque el artículo 163 de la Ley Federal del Trabajo señala que académicos e investigadores tiene derecho a recibir incentivos si alguno de sus desarrollos logra impacto en el mercado y la UNAM también cuenta con legislación al respecto.

Lo deseable, finalizó la especialista, es que otras instituciones sigan el ejemplo de la Universidad, lo cual será un estímulo para que las y los investigadores, así como las instancias administrativas protejan la propiedad intelectual (CIMAC).

¿Estás cansada de ser Paciente?

Las impacientes de Sipam
y Radio Educación
te invitamos
a escucharnos todos los lunes de 11 a
11:30 horas por el 1060 de AM

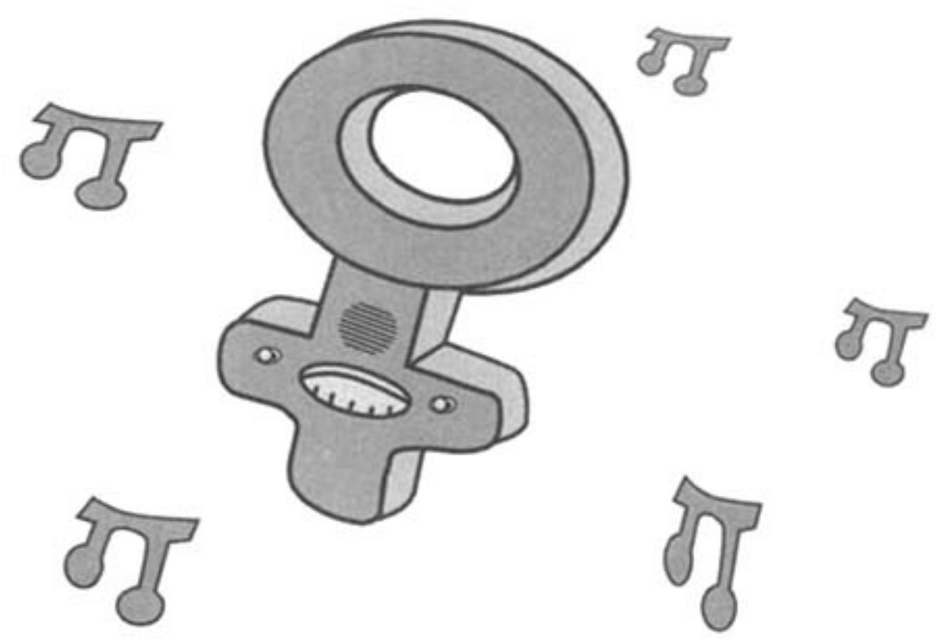

¡Dejemos de ser Pacientes!